

ACUERDO No. 014
(05 SEP 2022)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 018 del 7 de diciembre de 2.021, Liquidado mediante Decreto 568 del 16 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.022.
3. Que la Secretaría de Salud Municipal mediante oficio SSA-850-2022, solicitó recursos adicionales para el Fondo Local de Salud, con el fin de apropiar recursos con destino a financiar actividades de Salud Pública y Otros Gastos en Salud.
4. Que los recursos del Sector Educación son insuficientes para financiar el Transporte Escolar de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama en lo que resta del calendario escolar de la presente vigencia.
5. Que así mismo se requieren recursos adicionales para adelantar Estudios y Diseños con destino a proyectos de Infraestructural Vial e Instituciones Educativas.
6. Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones se encuentran programas y rubros libres de afectación presupuestal que pueden contracreditarse, razón por la cual es procedente efectuar Traslado Presupuestal a fin de atender las necesidades de inversión de la Administración Municipal.
7. Que el Fondo Local de Salud, es una cuenta especial sin personería jurídica dentro del presupuesto del Municipio de Duitama, separada de las demás rentas del municipio, con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo presupuestal independiente y exclusivo dentro del presupuesto del municipio, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.
- 7.1 Que por lo anterior y con fundamento en el Traslado Presupuestal de Gastos del Fondo Local de Salud, se hace necesario reclasificar en el Presupuesto de Ingresos del Fondo Local de Salud, los valores del traslado correspondiente en las cuentas de Salud Pública y Otros Gastos en Salud, con el fin de dar unidad a las apropiaciones de ingresos y gastos del fondo.
8. Que la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el respectivo traslado presupuestal.
9. Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022, Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2021, los siguientes rubros presupuestales en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$873.800.000), según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	156.400.000,00	0,00	0,00	0,00	156.400.000,00
PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	146.000.000,00	0,00	0,00	0,00	146.000.000,00
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	146.000.000,00	0,00	0,00	0,00	146.000.000,00
PROGRAMA 3202: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	10.400.000,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	10.400.000,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	80.400.000,00	0,00	0,00	0,00	80.400.000,00
PROGRAMA 3502: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	80.400.000,00	0,00	0,00	0,00	80.400.000,00
Subprograma 0200: Intersubsectorial Industria y Comercio	80.400.000,00	0,00	0,00	0,00	80.400.000,00
SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	550.000.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000.000,00
PROGRAMA 3901: CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	550.000.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000.000,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	550.000.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000.000,00
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	87.000.000,00	0,00	0,00	0,00	87.000.000,00
PROGRAMA 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	87.000.000,00	0,00	0,00	0,00	87.000.000,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	87.000.000,00	0,00	0,00	0,00	87.000.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditarse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022, Acuerdo 018 del 7 de diciembre de 2.021; los siguientes rubros presupuestales en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$873.800.000), según el siguiente detalle:

**CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	660.400.000,00	0,00	0,00	0,00	660.400.000,00
SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10.400.000,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
PROGRAMA 1708: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	10.400.000,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	10.400.000,00	0,00	0,00	0,00	10.400.000,00
SECTOR 22: EDUCACION	450.000.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000.000,00
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	450.000.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000.000,00
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	450.000.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000.000,00
SECTOR 24: TRANSPORTE	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	213.400.000,00
FONDO LOCAL DE SALUD	213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	213.400.000,00
SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - FONDO LOCAL DE SALUD	213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	213.400.000,00
SALU PUBLICA	194.200.000,00	0,00	0,00	0,00	194.200.000,00
PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA	194.200.000,00	0,00	0,00	0,00	194.200.000,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	194.200.000,00	0,00	0,00	0,00	194.200.000,00
OTROS GASTOS EN SALUD	19.200.000,00	0,00	0,00	0,00	19.200.000,00
PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	19.200.000,00	0,00	0,00	0,00	19.200.000,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	19.200.000,00	0,00	0,00	0,00	19.200.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00
TOTAL CREDITOS	873.800.000,00	0,00	0,00	0,00	873.800.000,00

ARTICULO TERCERO: Reclasificar en el Artículo Primero del Acuerdo 018 del 7 de diciembre de 2.021, las apropiaciones en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2022, los siguientes rubros presupuestales en la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$213.400.000) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

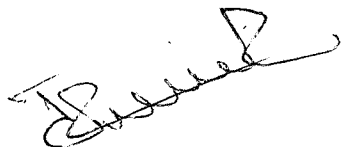
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CORRIENTES	-213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	-213.400.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	-213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	-213.400.000,00
<i>Impuestos Indirectos</i>	<i>-213.400.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-213.400.000,00</i>
Industria y comercio	-213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	-213.400.000,00
FONDOS ESPECIALES	213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	213.400.000,00
Fondo Local de Salud	213.400.000,00	0,00	0,00	0,00	213.400.000,00
TOTAL RECLASIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

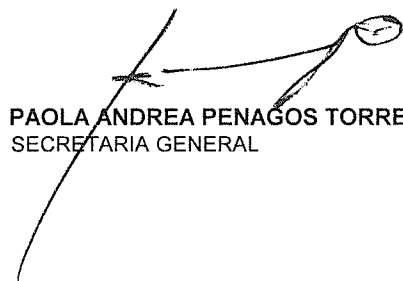
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESES, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los 05 SEP 2022



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
PRESIDENTE



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.022

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, según consta en la Resolución No. 096 del 24 de agosto de 2022, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2022

SEGUNDO DEBATE: 31 DE AGOSTO DE 2022

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de agosto correspondientes al tercer periodo de 2022.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

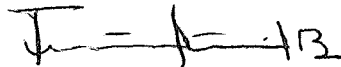

PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,
sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co

Continuación Acuerdo número 014 del 05 de septiembre de 2022, "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.



FABIOLA BECERRA CAMARGO
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 05 de septiembre de 2022

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.



HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192